

**DECLARACIÓN DOMINGO RÍO (Director de Seguridad Amena).  
26.03.2007**

**Ministerio Fiscal.**

NOTA de la Transcriptor (n.t.) ;o)

- o En negrita, encabezado quién pregunta.
- o En cursiva azul, las preguntas del Ministerio Fiscal.
- o En normal negro, las respuestas.
- o Los comentarios del juez, comienzan por **GB:**
- o En rojo, lo que no he entendido bien y es de libre transcripción.

**Ministerio Fiscal.**

*Sr. Río, Ud es Director de Seguridad de la compañía Amena.*

Si.

*Lo era el 11 de marzo y los días siguientes del año 2004.*

Si.

*Se requirió su colaboración, o la colaboración de la Cia Amena, a partir de esa fecha en varias ocasiones por parte de la autoridad judicial y de la policía, es así?*

Es así.

*Ud., cuántos mandamientos judiciales ha recibido para obtener información sobre el listado de llamadas relacionadas con tarjetas de Amena?*

No sabría concretar el número, pero puede ser entre 90 y 100 mandamientos.

*Siempre ha proporcionado Amena la información a la autoridad judicial.*

Siempre.

*En alguna ocasión Amena ha proporcionado información sobre listados de llamadas entrantes y salientes sin mandamiento judicial?*

No.

*Siempre ha habido mandamientos?*

Siempre ha habido mandamientos.

*Cuándo entró en contacto con ud., como Director de Seguridad, la policía para pedirle información sobre una tarjeta de Amena encontrada en una bolsa?*

El día 12, sobre las 10:30, 11 menos cuarto de la mañana. Me comunicaron que habían encontrado una tarjeta SIM, con un número, que me dieron el número, 652282963. Y a partir de ese momento, comenzamos a hacer gestiones. Tuvimos bastantes dificultades para localizar el número. Se había distribuido a un mayorista y el mayorista nos dijo al final que lo tenía un distribuidor, concretamente, Sindhu Enterprise, en Alcorcón, en la calle Virgen de Iciar, creo recordar, número 30.

*O sea, uds. identificaron la tienda ...*

Exacto.

*... en la que se había vendido la tarjeta.*

La tarjeta con ese número.

*Esa información, ud. la transmitió...*

Sobre la 1:30, 2 menos cuarto, poco más o menos ...

*Del día 12 ...*

Del día 12 la transmití a la Unidad Central, a la Comisaría General, que me la había pedido. Y a partir de ese momento ...

*La tienda en la cual se vendió la tarjeta.*

La tienda en la cual se vendió la tarjeta.

*Pero no ninguna otra información sobre listados de llamadas recibidas...*

Ninguna otra información. De todas formas, el día 12 yo tengo un mandamiento relacionado con esa tarjeta y, a partir de ese momento, nosotros empezamos a hacer investigaciones relacionadas con esa tarjeta, a ver dónde la podíamos localizar. Tuvimos muchas dificultades, hasta el punto que volví a llamar de nuevo para que me repitieran el número ya que no encontrábamos, no localizábamos la tarjeta en la red.

*En la red quiere decir a través de alguna BTS?*

A través de las antenas. En un momento determinado, le pedimos que nos dieran el IMEI del teléfono para a ver si por el IMEI podíamos localizar la tarjeta, el número de la tarjeta SIM que nos habían dado. Nos dieron un número de IMEI y tampoco pudimos localizar la tarjeta. Hicimos otro análisis con el número de IMEI que lógicamente venía asociado en origen a la tarjeta que estamos ..., que me habían dicho. Tampoco localizamos. Entonces continuamos localizándolo por otros medios hasta que a las 9, 9 y pico de la noche ...

*Del día 12?*

...del día 12, ya identificamos que la tarjeta tenía un registro en una BTS de Morata de Tajuña. Y digo registro porque esa tarjeta nunca estuvo activada y nunca había hecho llamadas.

*Bien. Ahora le voy a preguntar para que nos aclare algunos conceptos que son necesarios a la hora de interpretar todos los documentos que envía Amena en relación con los teléfonos. Qué es una tarjeta activada?*

Una tarjeta activada es una tarjeta que ya ha hecho alguna llamada y en consecuencia ha tenido una comunicación y está registrada en la red.

*Y ese otro concepto que ud. ha mencionado de registro exclusivamente a través de la BTS, qué es?*

Eso es un registro que queda pero porque solamente se le ha metido el PIN; sin embargo, la tarjeta como tal continúa en la situación, en vez de activada, como expedida, porque aún no ha hecho ninguna llamada.

*Pero sí se ha metido el PIN.*

Sí se ha metido el PIN...

*Por lo tanto queda registrada a través de la BTS.*

...y sí hay un pequeño registro, que dura muy poco tiempo, en la BTS.

*Cuánto dura?*

72h

*Es decir, que si la tarjeta se marca el PIN el día 10, dura hasta el día 13, esos datos.*

Si. Cierto.

*Ud. entonces guarda la información que hay, que demuestra que se ha registrado a través de la BTS de Morata de Tajuña de esa tarjeta.*

A partir del momento que tenemos identificado en qué BTS está la tarjeta, digo que se guarde toda la información de esa BTS.

*De toda la BTS?*

De toda la BTS.

*Ordena ud. que se guarde la información el día 12 por la noche, cuando no han transcurrido las 72h de todas las tarjetas que estén en similares condiciones de esa BTS.*

No, yo ordeno que se guarde todo el tráfico de la BTS ...

*...en Morata de Tajuña.*

... ignorando si existen más tarjetas o no existen más tarjetas.

*Es una medida preventiva que ud. toma en el marco de esas funciones que tiene legalmente atribuidas.*

Además, el día 13 tenemos un mandamiento en el que se especifica claramente que guardemos todos los datos relacionados con esa tarjeta.

*Sabe ud. si, cuando proporciona la tienda que ha vendido esta tarjeta, la que se encontró en la bolsa, le informan de que ésta pertenece a un pack de 30 tarjetas más?*

Si, pero eso es el día 13, me dicen que hay un grupo de tarjetas que se han vendido exactamente igual que esa tarjeta; o sea, el grupo de tarjetas eran 30. Entonces, tenemos los datos y comprobamos a ver que qué situaciones están: 15 están activadas y 15 constan como expedidas. Entonces comunico, que las que constan como expedidas, tanto unas como otras, necesitamos con urgencia un mandamiento para ver dónde podemos encontrar los datos relacionados con las que constan como expedidas. Tengo en cuenta que la de Morata de Tajuña constaba como expedida aún habiéndose registrado con el PIN en la BTS. En consecuencia, todas las expedidas podían estar en la misma situación. Les comento a las personas que..., a los inspectores que me han visitado, les comento que como

muy tarde deberíamos tener un mandamiento sobre las 6 ó 7 de la tarde para poder hacer todas esas gestiones, dado que si el atentado terrorista fue el día 11 por la mañana, creíamos objetivamente que no disponíamos de más tiempo que desde las 18 ó 19 horas hasta las 24h. Si no llegaba en ese tiempo, nuestro trabajo iba a ser prácticamente infructuoso y por eso poníamos ese límite. Con la particularidad de que no sabíamos si encontraríamos algún dato teniendo en cuenta que los otros teléfonos podían haber sido manipulados con anterioridad y podían haber pasado las 72h.

*Se perdió información de algunas tarjetas?*

De 7 u 8 tarjetas se perdió la información.

*Porque habían transcurrido las 72h...*

... o porque no estaban en esa BTS. Eso nunca lo podremos ...

*Es decir, que se perdió la información de algunas tarjetas, menos de aquellas registradas en las condiciones que ha dicho ud. a través de la BTS de Morata de Tajuña ....*

Exacto.

*... porque ud. ordenó guardar esa información.*

Porque yo ordené, y además, el día siguiente con la orden judicial también hubiéramos llegado a tiempo.

*Pero lo hizo el día 12 ...*

Pero yo ordené el día 12 guardar la información.

*Es decir, antes, mucho antes de que transcurriera el plazo de 72h no se perdía la información de la BTS de Morata de Tajuña porque ud. había ...*

...ordenado...

*... ordenado que se guardara.*

Exacto.

*Y efectivamente había varias tarjetas, hasta 7 tarjetas ...*

... 6, 7 o así,

*... 6 ó 7 que se registraron en las mismas condiciones que esa, a través de la BTS de Morata. Es cierto?*

Estaban registradas allí.

*Y las que se perdieron es porque no pudieron determinar uds. a través de qué BTS se registraron.*

No sabíamos si era en esa BTS que se había manipulado con anterioridad y que habían transcurrido las 72h o que estuvieran en otra BTS. No lo sabemos.

*Interesaría señor que se le exhibiera al testigo el folio 114 que es el oficio dirigido por la autoridad judicial a Amena, en relación con la tarjeta 652282963. Tomo I, folio 114.*

**GB:** Al ser un oficio sólo firmado por el magistrado juez, procede la exhibición. Es decir..., aunque debe estar en folio posterior, pero como sólo se ha pedido el 114... Roberto por favor.

*Ése es el documento que ud. recibe de la autoridad judicial relación a la tarjeta?*

El día 12.

*El día 12. Lo recibe el día 12. Recuerda la hora?*

No. No recuerdo.

*No recuerda. Recuerda si fue por la mañana, por la tarde...*

No lo sé.

*...no lo sabe. Ese documento lo recibió y es el que se refiere a esa tarjeta 652282963.*

Exacto.

*Y le piden a ud. ahí, listado de llamadas entrantes, salientes, de la tarjeta y del IMEI, o sea, del teléfono en el que se encontraba esa tarjeta. Es cierto?*

Si, si. Es cierto.

**GB:** Gracias.

*Interesaría a continuación que se le exhibiera el folio 142; es la copia de otro mandamiento de la autoridad judicial, en relación con la misma tarjeta.*

**GB:** Roberto, por favor.

*Ve ud. ese oficio? Lo recibió ud. en qué fecha?*

Está el día 13, lo recibió... el día 13, el sábado.

*Ahí se le pide también, el tráfico telefónico, fecha y lugar de comercialización, aparatos con los que haya sido utilizado, en relación con esa tarjeta y con ese IMEI.*

Si. Si.

**GB:** Gracias.

*Para concluir. La información -lamento ser reiterativo, pido disculpas en esto al tribunal-, la información relativa a las tarjetas registradas a través de la BTS de Morata de Tajuña se ordenó guardar antes de que transcurrieran las 72h.*

Si.

*Y se proporcionaron a la autoridad judicial, cuando vino el mandamiento.*

Si. Exacto.

*Y de aquellas que no estaban registradas a través de la BTS de Morata de Tajuña, aunque no activadas, se perdió porque no se pudo localizar la BTS a través de la cual se podían registrar. Es así?*

Desconocíamos totalmente donde podían estar y no aparecieron en los sistemas.

*La información sobre el resto de las tarjetas, sobre ese pack de 30 tarjetas que se habían vendido en Sindhu Enterprise, cuándo se proporcionó?*

Cuando se piden, que ya fue para la semana siguiente. Creo que fue el día 16.

*El 16 se piden la información respecto al resto. Información de tráfico de llamadas.*

Tráfico de llamadas, si.

*Hasta entonces ud. no proporciona información sobre el tráfico de llamadas de tarjetas activadas.*

Hasta entonces, desde el sábado al mediodía, hasta el día 16 creo recordar que no tuvimos comunicación con nadie sobre el tema de las tarjetas.

*No hay más preguntas, Señoría.*